

29 de Abril de 2014

Sres. Comisión
Nacional de Valores
Presente

Ref.: Programa de Estimulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida – Primera presentación – Hecho relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para informar que, en el día de la fecha, la Sociedad ha presentado a la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (la “Comisión”) su primer declaración jurada para el cobro de las compensaciones económicas establecidas bajo el “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida” (el “Programa”) en el cual CAPEX S.A fue inscrita por Resolución 26/14 de dicha Comisión.

El Programa cuyos incentivos, compensaciones, obligaciones y vigencia se detallan en la Resolución 60/13 de la Comisión, permitirá a la Sociedad mejorar sus ingresos por la Producción de Gas Natural.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.